



2010 - 2016

Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Dirección de Ingresos - Coordinación Técnica de Ingresos
Fecha de Revisión Enero 2015



Información General	
Trámite o Servicio	Trámite.
Nombre del Servicio/Trámite	Inscripción a Enajenación de Bienes Inmuebles.
Nombre del responsable	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
Correo electrónico del responsable	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	01 (951) 5016900 Ext. 23559
Descripción del Servicio/Trámite	Inscripción al Registro Estatal de contribuyentes que obtengan ingresos por de Enajenación de Bienes Inmuebles.
Beneficios Usuario	Ser un contribuyente cumplido y que no se le requiera el cumplimiento de la obligación.
Tipo de Usuario	Personas Físicas, que obtengan ingresos por enajenación de bienes inmuebles ubicados en el Estado de Oaxaca.
Requisitos	1. Aviso de Inscripción al R.F.C. 2. Identificación Oficial Vigente. 3. Toda la documentación se presentará en original y copia.
Procedimientos	1.- Acudir a la Delegación Fiscal que correspondiente a su domicilio fiscal. 2.- Presentar los requisitos. 3.- El asesor captura la información en el sistema de la Secretaría de Finanzas.
Duración del Trámite	10 minutos.
Plazo máximo de respuesta	20 Minutos.
Particularidades	Los fedatarios públicos que por disposición legal tengan funciones notariales, deberán calcular y enterar lo que corresponda a la parte del precio que ya se hubiera cubierto, el cual deberá consignar en la escritura pública. Toda la documentación se presentará en original y copia.
Modalidades	No aplica.
Sustento Legal	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha de publicación del 6 de febrero de 2009, en el Diario Oficial de la Federación y Artículo 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
Costo Servicio \$	Gratuito.
Documento que se Obtendrá	El servicio se otorgará sin la generación de un documento comprobatorio.
Vigencia	No aplica.
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	Presentar su inconformidad al Departamento de Registro de Contribuyentes.
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx .
Información y formatos	www.finanzasoaxaca.gob.mx
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes.
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
Encargado	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
Cargo	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
Correo electrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 5016900 Ext. 23559
Horarios de atención	De 9:00 a 17:00 hrs